



Resolución de Decanato **836 / 2026 - EXA -UNSa**
EXP 258/2026 EXA-UNSa - Convocatoria - CONCURSO PÚBLICO DE
ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICIÓN PARA CUBRIR UN (1) CARGO
REGULAR DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - DEDICACIÓN SIMPLE –
TEORÍA DE LA COMPUTACIÓN I

De: **EXACTAS-Dirección de Docencia**



Salta,
01/10/2026

VISTO la Resolución RCD 662/2026-EXA-UNSa por la cual se autoriza la Convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para la cobertura de un (1) cargo Regular en la categoría Profesor Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple para la asignatura Teoría de la Computación I del plan de estudios vigente de la carrera: Licenciatura en Análisis de Sistemas, que se dicta en esta Unidad Académica.

CONSIDERANDO

Que resulta necesario emitir el instrumento legal de formalización de la convocatoria autorizada, fijando las correspondientes fechas de publicidad, de apertura y cierre de inscripciones, y demás aspectos formales del concurso, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Concursos aprobado por Resolución CS N° 661/88, sus modificatorias y el Reglamento para la provisión de cargos de profesores regulares con miembros de jurados que actúan con modalidad virtual, aprobado por Resolución de Consejo Superior 40/2024 - CS-SES -UNSa

Que por la Res. RD 815/2026-EXA-UNSa., dispone que la Sra. Vicedecana Esp. Alejandra Paola del OLMO, asuma funciones directivas como Decana en esta Unidad Académica, por ausencia del Dr. José Ramón MOLINA.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar la Convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para la cobertura de un (1) cargo Regular en la categoría Profesor Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple para la asignatura Teoría de la Computación I, del plan de estudios vigente de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas, que se dicta en esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2°: Determinar los períodos de publicidad y de inscripción para el concurso convocado en el artículo precedente, según se indica seguidamente:

PERÍODO DE PUBLICIDAD: desde el 09 de octubre de 2026

APERTURA DE INSCRIPCIÓN: 03 de noviembre de 2026, a las 09:00 horas

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 17 de noviembre de 2026, a las 13:00 horas





Resolución de Decanato **836 / 2026 - EXA -UNSa**
EXP 258/2026 EXA-UNSa - Convocatoria - CONCURSO PÚBLICO DE
ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICIÓN PARA CUBRIR UN (1) CARGO
REGULAR DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - DEDICACIÓN SIMPLE –
TEORÍA DE LA COMPUTACIÓN I

De: **EXACTAS-Dirección de Docencia**



Salta,
01/10/2026

ARTÍCULO 3º: Dejar establecido que las inscripciones se recibirán en la Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas (Complejo Universitario "Gral. Don José de San Martín" -Avda. Bolivia 5.150 - C.P. 4400 - Ciudad de Salta), en los horarios de 09:00 a 13:00 horas, pudiendo los interesados solicitar mayor información en la mencionada Dirección, en los horarios consignados.

ARTÍCULO 4º: Aclarar que la documentación probatoria en formato papel deberá ser adjuntada según lo dispuesto en el Reglamento de Concursos, y que la documentación relacionada con la presente convocatoria que se adjunte en copia no certificada podrá ser autenticada, en el momento de la inscripción, por Decanato, Vicedecanato, Secretaría Académica y de Investigación, Secretaría de Extensión y Bienestar o Direcciones Administrativas de esta Facultad, a expreso pedido de los interesados y exclusivamente en los horarios previstos en el artículo anterior. Al momento de registrar su inscripción deberá presentar la documentación aludida (Inscripción, Currículum y documentación probatoria) en formato digital (Resolución N° 040/2024 - CS-SES - UNSa)

ARTÍCULO 5º: Indicar que los miembros del Jurado que intervendrá en el presente Concurso son los designados por las RCD 662/2026-EXA-UNSa, según se explicita seguidamente:

TITULARES:

Carlos Francisco FERNÁNDEZ

Lorena Elizabeth Del MORAL SACHETTI

Jaquelina Alejandra JALLES CHAYA

SUPLENTES:

Jorge Federico RAMÍREZ MORALES

Gustavo Ramiro RIVADERA

Cecilia Natalia ESPINOZA

Fernando RIVERA BERNSDORFF

David Gonzalo ROMERO

ARTÍCULO 6º: Establecer que la designación resultante de la presente convocatoria se imputará al cargo de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, incluido en la Planta Docente aprobada por Resolución CS N° 560/2025, vacante por Resolución CD 466/2026 EXA-UNSa.

ARTÍCULO 7º: Dejar debidamente aclarado que el docente que resultare designado deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, su dedicación y necesidades de la Facultad, según lo establece el Art. 65° bis del Reglamento de concursos.

ARTÍCULO 8º: Recordar la plena vigencia de la Resolución N° 501/14 del Consejo Superior, cuyo Artículo 1° establece: *"Toda persona interesada podrá participar en cualquier instancia de un llamado a concurso regular o interino, si el período de designación no va más allá del 1° de marzo del año siguiente a aquel en el que cumple 70 (setenta) años de edad"*.





Resolución de Decanato **836 / 2026 - EXA -UNSa**
EXP 258/2026 EXA-UNSa - Convocatoria - CONCURSO PÚBLICO DE
ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICIÓN PARA CUBRIR UN (1) CARGO
REGULAR DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - DEDICACIÓN SIMPLE –
TEORÍA DE LA COMPUTACIÓN I

De: EXACTAS-Dirección de Docencia



Salta,
01/10/2026

ARTÍCULO 9°: Dejar debidamente aclarado el carácter de carga pública para los integrantes del Jurado, aceptándose excusaciones solo por causas debidamente fundadas y dentro de los plazos establecidos en las reglamentaciones vigentes.

ARTÍCULO 10: Establecer que todas las comunicaciones oficiales de la presente convocatoria y hasta la culminación del trámite de la misma, se realizarán a la dirección de correo electrónico que conste en las presentes actuaciones.

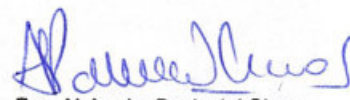
ARTÍCULO 11°: Notifíquese fehacientemente a los miembros del jurado según Art. 5° de la presente. Comuníquese a las Autoridades y Secretarías de esta Facultad, al Departamento de Informática, a las demás Facultades, Sedes Regionales, Institutos y Asociaciones Sindicales Docentes de la Universidad, a la Dirección Administrativa de Docencia. Publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido, siga a la Dirección Administrativa de Docencia a sus efectos.

SMC/MPC/amc




Dra. SILVINA MABEL CAMPOS
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Esp. Alejandra Paola del Olmo
Vicedecana
Facultad de Cs. Exactas - UNSa